ADENDA Nº 1.-

Licitación por Concurso de Ofertas LCO BECAL N° 04/2021 con ID. Nº 388.326, para la "Adquisición de Equipo de Comunicación, Informáticos y Licencias e Insumos de Oficina" – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 26 de mayo de 2021.

Señores
OFERENTES
Presente

El Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (Contrato de Préstamo 3491/OC-PR), efectúa la **ADENDA Nº 1** al Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a la ***Licitación por Concurso de Ofertas LCO BECAL N° 04/2021 con ID. Nº 388.326,*** *para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, INFORMÁTICOS Y LICENCIAS E INSUMOS DE OFICINA" – AD REFERÉNDUM.***

A continuación y en virtud al título Datos de la Licitacion en el Punto 2 – Aclaración de los Documentos de la Licitacion, y el Punto 3 – Adenda; se procede a detallar las modificaciones efectuadas a los documentos de la Solicitud de Propuestas; las que se detallan a continuación:

ENMIENDA 1:
Se modifica en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en su Punto 2 – Plan de Entrega de (Bienes), quedando redactada de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad de Bienes	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Todos	Todos los bienes e insumos	40	Unidad	Ministerio de Hacienda (Oficina de BECAL)	60 (sesenta) días corridos contados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

ENMIEDA 2:
Se modifica en el Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en su Punto 1 – Especificaciones Técnicas "*…**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas*", quedando redactada de la siguiente manera:

ÍTEMS	CÓDIGO CATALOGO	NOMBRE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	GARANTÍA ESCRITA
1	44111901-001	Franelografo	Madera placa de carpintería de 8mm con una plancha de isopor de 2 cm forrados con franela de color, con marco de madera de 7 cm con acabado de lustre natural opaco, de 1,5 mts. de largo x 1 mt. de ancho, con pedestal de 1 mt. (Total altura 2 mts) con 4 rueditas para transportar. Modelo referencial	Unidad	2	6 meses
11	45111609-001	Proyector de multimedia y accesorios	Brillo: Ø 3200 o superior Lúmenes ANSI de brillo o superior Contraste: Ø 10000:1 o superior Lámpara: Ø Duración de 3000 horas (Normal) 5000 onómico) o superior Resolución WUXGA RB 1920 x 1200 o superior Resolución 4 Ø Soportada: Hasta 1600 x 1200 o superior. Colores proyectables: Ø 1 billones de colores o superior Lentes de proyección: Ø F= 1.96 – 2.15, f = 21.0 - 23 mm. con zoom manual de 1.1x o superior Tamaño de la pantalla de proyección: Ø Ajustable de 60" a 300" o superior Compatibilidad de video: Ø NTSC, PAL, INTERFAZ VGA,HDMI, USB Fuente de poder: Ø AC Universal de 100-240V 50/60Hz Accesorios: Ø El Proveedor deberá incluir con la unidad PROYECTOR DE MULTIMEDIA todos y cada uno de los accesorios estándar (maletín o mochila de transporte, control remoto, cable estándar, etc.) necesario para el correcto funcionamiento de la unidad solicitada. - Deberán incluir una extensión para la conexión a la toma eléctrica de 10 (diez) metros como mínimo, para la instalación en aulas. - Deberá incluir además un cable	Unidad	3	24 meses

			adicional VGA o HDMI de 10 (diez) metros como mínimo, para la instalación en aulas. Control remoto (marca y modelo específico): Ø Cada Proyector deberá ser provisto con un control remoto (con puntero láser señalador, inalámbrico USB, batería incluida) para proyector de diapositivas en Power Point. Garantía: Ø El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años para el equipo y de (90) noventa días para las Lámparas (focos), con provisión de partes originales y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía.			
33	39121004-018	UPS	Salida Capacidad de Potencia de: 980 Vatios / 1500 VA, Máxima potencia configurable: 980 Vatios / 1500 VA, Voltaje nominal de salida: 230, Nota de salida de voltaje: Configurable para 220: 230 o 240 de tensión nominal de salida, Distorsión de tensión de salida: Menos de 5% a plena carga, tiempo de transferencia 4-8ms típica, 10ms max, Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica): 47 - 53 Hz para 50 Hz nominal, 57 - 63 Hz para 60 Hz nominal, Topología: Line Interactive, Tipo de forma de onda: De onda sinusoidal, Conexiones de salida: (8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 Jumpers Entrada Voltaje nominal de entrada: 230, Frecuencia de entrada: 50/60 Hz + / - 3 Hz (detección automática), Conexiones de entrada: IEC 320 C14, Rango de voltaje para operaciones principales: 160 - 286V, Rango de voltaje ajustable para operaciones principales: 151 - 302V, Baterías y autonomía, Tipo de batería: Libre de mantenimiento sellada al plomo con electrolito, Suspendido: a prueba de fugas, Tiempo típico de recarga: 3 hora (s)	Unidad	**20**	**12 meses**

ENMIENDA 3:

Se modifica en el Sección Datos de la Licitacion, en su Punto 14 – Autorización del Fabricante, quedando redactada de la siguiente manera:

Los bienes a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los Ítems 32, 33, 34, 36, 38 y 39, se aceptará la presentación de copia simple; sin embargo, en caso que el Oferente resultare adjudicado, el mismo deberá presentar dichas documentaciones debidamente legalizados por la autoridad competente, antes de la firma del contrato, so pena de revocatoria de la adjudicación, conforme lo establece el Artículo 48 del Decreto Nº 2992/2019.

ENMIEDA 4:

Se modifica en el Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en su Punto 9 – Capacidad Técnica, quedando redactada de la siguiente manera:

El sistema de adjudicación para el presente procedimiento de contratación es: **"POR ÍTEMS"**.

Para Oferentes que coticen los Ítems 32 y 36, para la demostración del cumplimiento de la capacidad técnica, se aplicará el siguiente requisito:

- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido. La Convocante desestimará la oferta presentada por el oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito (Excluyente).
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedará a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.
- Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para asistencia técnica inmediata.
- Autorización del fabricante en correspondencia con el punto 14 de la Sección "Datos de la Licitación" del presente Pliego.
- El oferente deberá contar con al menos 01 (uno) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable con Planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente.
- El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante en la marca ofertada para cada lote, dichos certificados deberán ser emitidos por la marca. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima de doce (12) meses verificable con la planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente.
- El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima de doce (12) meses verificable con la planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff

permanente.

Para Oferentes que coticen los demás Ítems, excepto el ítem 32 y 36, para la demostración del cumplimiento de la capacidad técnica, se aplicará el siguiente requisito:

- Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma del servicio requerido. La Convocante desestimará la oferta presentada por el oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito (Excluyente).
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que en caso de ser adjudicado, los bienes a ser suministrados son originales, nuevos y quedará a su cargo exclusivo todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando sea rechazado por la Contratante, debiendo corregir o repararlos dentro del plazo establecido a partir de la notificación del rechazo.
- Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Finalmente, se deja expresa constancia que los demás términos, clausulas y/o referencias no expresadas en este documento, se mantienen invariables.

Atentamente,

Héctor L. Indigante G.
Área de Contrataciones

Maria Liz Caballero, Coordinadora
Coord. de Administración y Finanzas